FECHA DE DICTAMEN: 28-03-2019

GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Folio

Nº 8153

LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN

DENSIDAD	USO DEL PREDIO	VIGENCIA	CLAVE
Densidad media	AMPLIACION HABITACIONAL	730 Días, 27-03-2021	L-19519

UBICACION DE LA OBRA

NOMBRE DEL PROPIETARIO ARGUETA ROBLERO IRENE

CALLE/NUMERO OFICIAL HUASCATO NO, 680

COLONIA ALAMO ORIENTE

ENTRE LA CALLE CALZADA LOMAS

Y LA CALLE CALZADA XOCHIMILCO

PERITO DE OBRA

NOMBRE ING. EFRÉN HINOJOSA MUÑOZ

REGISTRO Fecha de Actualización 25-01-2019

DOMICILIO EMILIO CARRANZA NO. 55-A

COLONIA CABECERA MUNICIPAL

MUNICIPIO TLAQUEPAQUE, JAL.

TELEFONO 35628312/36591983/3331982608

BITACORA 1559

DETALLES DE LA LICENCIA

CONCEPTO				LEY DE INGRESOS	COSTO	MEDICIÓN	CANT.	TOTAL
LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN	INMUEBLES DE USO HABITACIONAL	DENSIDAD MEDIA	UNIFAMILIAR	ART. 63 I-A-2-A	$43.00	M2	243.77	$10482.11
LICENCIA DE CONSTRUCCIONES POR METRO CUADRADO	ALGIBE O CISTERNA PARA AGUA HABITACIONAL O COMERCIAL			ART. 63-III-F-1	$50.00	m3	5.00	$250.00
LICENCIA PARA ACOTAMIENTO DE PREDIOS BALDÍOS, BARDEADO EN COLINDANCIA Y DEMOLICIÓN DE MUROS	DENSIDAD MEDIA			ART. 63 VII-B	$20.00	ML	58.14	$1162.80
PERGOLADOS	CONSTRUCCIÓN DE PERGOLADOS			ART. 63-III-C-BIS	$1.00		273.48	$273.48
HABITABILIDAD				ARTICULO 71-X			1.00	$1216.84
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	FORMA			ART. 118-I-B	$62.00	Pieza	1.00	$62.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	BITACORA			ART. 118-I-Q-I	$195.00	pieza	1.00	$195.00
FORMAS IMPRESAS Y OTROS	DICTAMEN DE PROYECTO DE EDIFICACIÓN MAYOR			63-V-1-A	$162.00	Unidad	1.00	$162.00

$13804.23

COS: 0.7 **CUS:** 1.4 SERVIDUMBRES **FRONTAL:** 3.0m **LATERAL:** **POSTERIOR:** 5.0m

NOTA: LA SERVIDUMBRE POSTERIOR APLICA EN PLANTA ALTA

DESCRIPCIÓN

AMPLIACIÓN HABITACIONAL POR 240.77M2 CONSISTE EN PRIMER NIVEL 111.84M2 SEGUNDO NIVEL 111.84M2 TERCER NIVEL 17.09M2, PERGOLADOS EN TERCER NIVEL 12.72M2, BARDEO 58.14ML, CISTERNA 5.00M3, COBRO DE HABITABILIDAD (CONSTRUCCIÓN 240.77M2, PERGOLADOS 12.72M2, BARDEO 58.14ML, CISTERNA 5.00M3)

OBSERVACIONES

SE AUTORIZA LA PRESENTE LICENCIA EN BASE A DATOS PROPORCIONADOS POR EL INTERESADO. CUALQUIER ANOMALIA PRESENTADA EN EL TRANSCURSO DE LA OBRA SE HARA ACREEDOR A LAS SANCIONES ESTIPULADAS EN EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCION Y EN ESPECIAL AL ART. 200 DEL MISMO.

AUTORIZACIÓN

ARQ. JAVIER OMAR ROSAS RIOS
DIRECTOR DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

ARQ. RICARDO ROBLES GÓMEZ
COORDINADOR GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Gobierno de TLAQUEPAQUE DIRECCIÓN DE CONTROL DE LA EDIFICACIÓN

Gobierno de TLAQUEPAQUE COORDINACIÓN GENERAL DE GESTIÓN INTEGRAL DE LA CIUDAD

Rev: AFAI
Cuant: GGA

FECHA DE INGRESO: 26-03-2019

Los Directores Responsables de Obra, los propietarios y/o poseedores de los inmuebles en que se verifiquen las obras autorizadas, ya sea por si o a través de sus representantes, están obligados a permitir la verificación e inspección por parte del personal debidamente identificado de las dependencias competentes del municipio, a fin de que constaten el debido cumplimiento de las autorizaciones y/o licencias respectivas, así como del marco legal vigente.

Gobierno de TLAQUEPAQUE